



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 202-2018 -DIGA

Callao, Julio 26, 2018

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente Nº 01063162 del 13 de julio del 2018 de Doña NELLY MIRANDA HERRERA personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, del Grupo Ocupacional Técnico Nivel "A" con código 00190, labora en la Escuela de Posgrado y se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley 19990; quien solicita se le otorgue LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en el Art. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe Nº 083-2018-ESSALUD-RH del 10-07-2018, Proveído 448-2018-ORH 11-07-2018 e Informe de la Oficina de Asesoria Jurídica Nº 612-2018-OAJ del 20-07-2018; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral Nº 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

OTORGAR, con eficacia anticipada, a Doña NELLY MIRANDA HERRERA, personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER, conforme se detalla:

MEDICO CERTIFICANTE	N° CMP	Certificado Hosp. I Octavio Mongrut M.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TOTAL DE DÍAS
Dr. Jorge Calvay Saldarriaga	20845	N° A-412-00016421	24-05-2018	25-05-2018	02

REGISTRESE, COMUNIQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAC Dirección General de Administración Abog. Econ. GUIDO MERINA MOLINA Director

GMM/RVR cc. UE, ORH, AJ, Interesada, EPG, Archivo